

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de acuerdos de reintegros aprobados en el año 2004.

Por la presente se notifica a los deudores comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos que obran en esta Dirección General o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se hace saber:

Que por resoluciones individualizadas del Director General del Tesoro y Política Financiera se les declara deudores a la Hacienda Pública por la cantidad que a cada uno se imputa en la citada relación.

Los expedientes que dan origen a las resoluciones se encuentran en el Servicio de Recaudación de Deudas no Tributarias de la Subdirección General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Paseo del Prado, 6-3.ª Planta, 28014 Madrid.

Recursos: Contra las resoluciones puede interponerse recurso de reposición ante el Director General del Tesoro y Política Financiera en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ingreso del reintegro: Para realizar el ingreso del reintegro, deberá recibir otra notificación de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido en la que se informará de los plazos y formas de ingreso.

Madrid, 13 de julio de 2004.—La Subdirectora General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Carmen Motellón García.—36.444.

Relación de notificaciones de acuerdos de reintegros

Concepto: Reintegros ejercicio corriente o ejercicios cerrados

Responsabilidad: Titular. Nombre, razón social, DNI: Don Juan Carlos Díaz Bejarano. NIF: 52.921.907-B. Domicilio: C/ General Serrano, n.º 6, piso 2.º A, 11100 San Fernando (Cádiz). Expediente: 114/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Armada-Dirección de Asuntos Económicos-Órgano Auxiliar de Dirección. Ministerio de Defensa. Importe: 261,15 €. Periodo: 1999.

Responsabilidad: Titular. Nombre, razón social, DNI: Don Diego Domínguez Ruiz. NIF: 75.873.173-Z. Domicilio: Urb. Mirador del Norte, Blq. 5-A-24, 35415 Tinoca-Arucas (Las Palmas). Expediente: 198/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Ejército del Aire-Mando Aéreo de Canarias-Base Aérea de Gando-S.E.A. Ministerio de Defensa. Importe: 3.137,76 €. Periodo: 2000.

Responsabilidad: Titular. Nombre, razón social, DNI: Don José Pérez Carrillo. NIF: 44.368.210-Z.

Domicilio: C/ Patio Pico de Almanzor, 9-2-4, 14005 Córdoba (Córdoba). Expediente: 215/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Cuartel General del M.R. Sur-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa. Ministerio de Defensa. Importe: 1.061,87 €. Periodo: 2002.

Responsabilidad: Titular. Nombre, razón social, DNI: Don Carlos Núñez Ríos. NIF: 70.819.638-Q. Domicilio: Ctra. de Cebreros, 15-3.º C, 05270 El Tiemblo (Ávila). Expediente: 233/2004-EST. Origen: Pagos indebidos. Ejército de Tierra-Mando Regional Centro-Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa-Pagaduría de Haberes. Ministerio de Defensa. Importe: 1.658,64 €. Periodo: 2002. Número total de expedientes: 4. Total responsables: 4.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se acuerda sacar a pública subasta varias fincas rústicas propiedad del Estado en la provincia de Soria.

El día 15 de septiembre de 2004, a las diez horas y treinta minutos, se celebrará en esta Delegación de Economía y Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas rústicas:

En La Muela (Soria), parcela 27, polígono 21, zona L, de 0,1400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 378 euros.

En La Muela (Soria), parcela 55, polígono 21, zona L, de 10,9560 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 13.147 euros.

En La Muela (Soria), parcela 101, polígono 21, zona L, de 1,7540 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.631 euros.

En La Muela (Soria), parcela 119, polígono 21, zona L, de 1,1500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.830 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 7, polígono 19, zona 8, de 0,1200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 216 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 12, polígono 19, zona 8, de 0,6020 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 180 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 27, polígono 19, zona J, de 14,2260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 6.402 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 30—a, hoy 20030, polígono 19, zona J, de 0,4280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 128 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 96, polígono 19, zona 8, de 0,7970 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 360 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 265, polígono 19, zona 8, de 0,2345 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 282 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 303, polígono 19, zona 8, de 1,4140 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 617 euros.

En La Olmeda (Soria), parcela 306, polígono 19, zona 8, de 0,2260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 475 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 84, polígono 512, zona A, de 8,3035 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.263 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 90, polígono 512, zona A, de 8,8370 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.538 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 163, polígono 512, zona A, de 13,6380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 9.886 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 172, polígono 512, zona A, de 8,9505 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.800 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 439, polígono 512, zona A, de 6,5730 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 4.200 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 456, polígono 512, zona A, de 7,5740 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 8.585 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 182, polígono 506, zona A, de 6,7180 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 8.820 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 183, polígono 506, zona A, de 11,9400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.023 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 265, polígono 506, zona A, de 8,9720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 12.318 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 284, polígono 506, zona A, de 0,2360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 496 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 566, polígono 506, zona A, de 32,3920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 15.058 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 688, polígono 506, zona A, de 6,5140 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 11.595 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 707, polígono 506, zona A, de 13,2390 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 18.033 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 804—a, hoy 804, polígono 506, zona A, de 28,0680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 11.808 euros.

En Piquera de San Esteban (Soria), parcela 810, polígono 506, zona A, de 8,4760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.566 euros.

En Valdegrulla (Soria), parcela 66, hoy 10066, 20066 y 30066, polígono 5, zona C, de 7,1530 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 7.548 euros.

En Valdegrulla (Soria), parcela 152, polígono 5, zona C, de 5,2310 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 7.809 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursal del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representante exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 8 de julio de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Juan José Hernández Magdalena.—36.496.